

Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía (JD)
Jueves 29 de mayo de 2014

[Apertura de la sesión](#)

[Orden del día](#)

[Acuerdo de la Junta, con procedimiento para el análisis y discusión de iniciativas](#)

[Discusión](#)

[Votación del acuerdo](#)

[Formato para el desahogo de las sesiones](#)

[Votación del formato](#)

[Clausura de la sesión](#)

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Vamos a dar inicio formal a esta sesión de Mesas Directivas Unidas de la Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Energía de la Cámara de Diputados. Muy buenos días a las señoras diputadas y a los señores diputados. Les vamos a agradecer a todos generar las condiciones para desarrollar esta sesión conjunta de Juntas Directivas. Quiero dar a conocer en primer término los antecedentes de la fundamentación de la convocatoria de esta sesión, y después someteremos a consideración el orden del día, y entramos de hecho y a fondo, de lleno, a esta sesión.

Miren, señoras diputadas y señores diputados, el Reglamento de la Cámara de Diputados, en su artículo 150, numeral 1, fracciones II y VII, establece las atribuciones del presidente de la Junta Directiva de la comisión, entre las cuales se encuentra convocar a las reuniones ordinarias de la comisión con una anticipación mínima de 48 horas, y a las reuniones extraordinarias con 24 horas de anticipación, así como convocar a las reuniones de la Junta Directiva. Las convocatorias fueron comunicadas los días 22 y 23 de mayo de 2014.

En periodos de receso, el artículo 146, numeral 4, del reglamento dispone que las comisiones se reunirán cuando menos una vez al mes. Desde el viernes 23 de mayo la convocatoria a comisiones unidas se encuentra debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, misma que fue firmada por los presidentes de ambas comisiones, aquí presentes los dos. El señor presidente de la Comisión de Energía, Marco Antonio Bernal, y un servidor. Cumpliéndose así con el plazo señalado en el artículo 155 del mismo reglamento. Y fue distribuida a cada uno de los integrantes de las comisiones en sus oficinas respectivas.

Por otro lado, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión en comisiones de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados, tiene por objeto establecer el procedimiento para el análisis y discusión de las iniciativas mencionadas. Por lo cual en su resolutivo segundo propone que las comisiones de dictamen “deberán convocarse y preferentemente declararse en sesión permanente”, en términos del artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Por lo que dicho acuerdo no contempla ninguna diferencia para las convocatorias a las establecidas en el marco normativo de la Cámara.

En las disposiciones transitorias, segunda, del citado acuerdo, se señala que el mismo deberá comunicarse a los presidentes de las Juntas Directivas de las comisiones involucradas, quienes deberán hacerlo del conocimiento del resto de sus integrantes. Lo cual sucedió desde el pasado 19 mayo del presente.

Y finalmente la Junta de Coordinación Política estableció, en el tercero transitorio del acuerdo, que los presidentes de las comisiones serán los responsables de aplicar e instrumentar el acuerdo. Por lo cual la Junta de Coordinación Política permite que los

presidentes de las comisiones hagan uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 150, numeral 1, fracciones II y VII, comentadas al inicio.

Con esto lo que queremos hacer, el señor presidente de la Comisión de Energía y un servidor, es comentar con toda formalidad y protocolo los fundamentos legales para la convocatoria de esta sesión y la convocatoria de las comisiones conjuntas en plenitud a las 11:00 de la mañana.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Aclarado lo cual, sometería a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados de ambas comisiones el siguiente orden del día, que lo tienen en sus manos:

1. Registro de asistencia y la declaración de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Aprobación del acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Energía relativo a la celebración de reuniones de trabajo con los servidores públicos de dependencias y entidades del Ejecutivo federal, para el análisis en comisiones de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la honorable Cámara de Diputados
4. La aprobación del programa de trabajo.

Éstos serían los cuatro puntos del orden del día que someto a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados de ambas Mesas Directivas. Si están de acuerdo, señoras diputadas y señores diputados, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Los que están en contra. Abstenciones.

Aprobado el orden del día.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Iniciamos desahogando el punto número tres, que es la aprobación del acuerdo. Vamos a proyectar en la pantalla de un documento de antecedentes. La Comisión de Energía ha distribuido entre todas las diputadas y todos los diputados, todas las iniciativas enviadas por el Ejecutivo a ambas cámaras. Quiero leerlas para conocimiento de todos, porque finalmente cuando vengan las minutas de la Cámara de Senadores, nos va a tocar a nosotros dictaminar a ambas comisiones y en su momento a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública todas las iniciativas.

Yo quiero que veamos las propuestas que mandó el Ejecutivo y que tienen ustedes en su carpeta de manera impresa, estaremos mandando a su escritorio electrónico todas las iniciativas, ¿qué ordenamientos están sujetos a la reforma?

Número uno. El proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, Ley Minera y Ley de Asociaciones Público y Privada.

¿Qué ordenamientos están sujetos a reforma? Ley de Hidrocarburos una nueva ley, una expedición de una nueva ley, la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Minera y Ley de Asociaciones Público y Privada.

La segunda iniciativa, proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Industria Eléctrica, Ley de la Industria Eléctrica es una nueva ley.

Número tres. Proyecto de decreto por el que se expide la ley de los órganos reguladores coordinados en materia energética y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica

de la Administración Pública Federal. Aquí hay una nueva ley, la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se modificaría.

Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma.

¿Qué modificamos aquí, diputados? Una nueva ley, la Ley de Petróleos Mexicanos, hay una nueva ley de la Comisión Federal de Electricidad, se modifica la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

La quinta iniciativa es, un proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente y al Sector de Hidrocarburos. Esta es una nueva ley, con ese nombre, sería la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente y al Sector de Hidrocarburos.

La sexta iniciativa es, proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Energía Geotérmica y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Ley de Energía Geotérmica, es una nueva ley y se modifica la Ley de Aguas Nacionales.

La iniciativa número siete es un proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y la Ley de Coordinación Fiscal. Ahí hay una nueva ley, que es la Ley de Ingresos

sobre Hidrocarburos, que le toca dictaminar esencialmente a estas comisiones, la Ley Federal de Derechos, la Ley de Coordinación Fiscal.

La número ocho es, el proyecto de decreto por el que se expide el Fondo Mexicano al Petróleo para la estabilización del desarrollo, que estaremos aquí dictaminando.

La número nueve. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública.

Aquí modificaríamos dos leyes, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Deuda Pública.

En resumen, señoras, señores diputados, las nueve iniciativas afectan al menos 21 ordenamientos, proponen expedir un total de nueve nuevas leyes y reformar y modificar 12... seis iniciativas deberán iniciar su proceso legislativo como ya se ha iniciado en el Senado de la República del uno al seis, y tres de las iniciativas en la Cámara de Diputados que es el número siete y nueve, que es exactamente lo que estaríamos iniciando nosotros la discusión hoy con ustedes.

Todas estas iniciativas las tienen ustedes en sus manos, esto es lo que se ha denominado la reforma de las leyes secundarias en la reforma energética, es para conocimiento de las mesas directivas.

Tienen ustedes en sus manos, señores diputados, pasamos ahí en la pantalla, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la discusión, podemos obviar la discusión o el conocimiento del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que básicamente mandata la

puesta en marcha de los trabajos para la dictaminación de estas iniciativas en la Cámara de Diputados.

Mientras ponemos en la pantalla, ustedes de todas maneras tienen, señores diputados, ahí en su folder la propuesta para el análisis y discusión sobre las leyes secundarias de la Reforma Energética. Una vez que leí con ustedes los antecedentes de esta convocatoria, de esta reunión.

Los antecedentes. El 12 de diciembre del 2013, la Cámara de Diputados aprobó las reformas en materia energética, 12 de diciembre del 2013, la constitucional, publicación de la reforma en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del 2013.

El Ejecutivo Federal remitió al Congreso de la Unión nueve proyectos de decreto, de los cuales tres fueron remitidos a la Cámara de Diputados. El 30 de abril del 2014 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 numeral 1 inciso F de la Ley Orgánica del Congreso General de... El presidente de la Cámara de Diputados dictó los siguientes trámites a las iniciativas en comento e instruyó su inmediata publicación en la Gaceta Parlamentaria para el conocimiento de esta soberanía.

El decreto por el que se expide el Fondo Mexicano de Petróleo para la estabilización y el desarrollo que crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo, decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y se reforman adición y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal y el decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de General de Deuda Pública.

Que en este contexto la Junta de Coordinación Política, la Cámara de Diputados suscribió el 12 de mayo un acuerdo, relativo al procedimiento de seguirse para el análisis de los proyectos ya citados, cuyo contenido será considerado y atendido en los trabajos que se celebren y programen para cumplir con la obligación legal de estos órganos legislativos.

Esto es el antecedente de la remisión de la Junta de Coordinación Política a estas comisiones.

Nosotros lo que vamos a proponerles aquí como plan de trabajo, es en función de lo que nos mandó la Junta de Coordinación Política. Tendríamos reuniones de trabajo, señoras y señores diputados, con funcionarios, con el objeto de llevar a cabo el análisis y retroalimentación con funcionarios del gobierno federal, de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad, así como del Banco de México.

Se proponen las siguientes sesiones de trabajo en las que se convocará a los integrantes de las comisiones siguientes. Energía, Comisiones de Energía, Comisiones de Hacienda y Crédito Público y las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública.

El calendario de sesiones y por favor lo ponemos en la pantalla, sería el siguiente y después de conocer el calendario diríamos como sería el desarrollo de estas sesiones. Miren, hoy la intención es establecer a las Comisiones Unidas de Energía, Hacienda y Crédito Público en sesión permanente, para desahogar los trabajos.

Que serían los siguientes: Hoy es declaración y discusión del plan de trabajo en estas comisiones. El martes 3 de junio estarían las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía. El jueves estaríamos nosotros otra vez, las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y Energía en sesión de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El martes 10 de junio, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y

Energía y luego el jueves 12 de junio estaríamos nosotros nuevamente Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público en sesión de trabajo con la Secretaría de Energía.

Posteriormente, el martes 17 de junio, las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público nuevamente, estaríamos haciendo sesión de trabajo con el Bando de México y el jueves 19 de junio Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Energía, sesión de trabajo conjunta con funcionarios de la Secretaría de Energía y representantes de empresas y especialistas, en materia de energía.

Este es el proyecto que estaríamos sometiendo a consideración de las Mesas Directivas y que no es otra cosa que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, a mí me parece que es una propuesta ordenada, son seis sesiones, eso con la independencia de que estaríamos trabajando de manera permanente en la elaboración de los correspondientes proyectos de dictamen, como lo hemos acostumbrado en esas comisiones.

Así es que ahí adquiriríamos una primera discusión para ver si estamos de acuerdo con esta programación, que de hecho es un mandato, pero que es ya es un acto de consideración de las comisiones. Si las diputadas y los diputados tienen algún comentario acerca de esta propuesta abriría ahí un periodo de discusión.

El diputado Carol Antonio Altamirano: ... ese calendario tiene que derivarse de un método. A nosotros nos gustaría primero fijar un posicionamiento de esta propuesta de acuerdo de las Juntas Directivas y a partir de eso expresar nuestra opinión con respecto a esta propuesta de fechas.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: De una vez, diputado. Esta presidencia acepta el comentario y si hay una propuesta adelante.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con respecto a esta propuesta de acuerdo a las Juntas Directiva, de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Energía, el PRD queremos entregarles por escrito unas propuestas específicas para el método de análisis y dictaminarían de la reforma energética, creo que ya se les hizo entrega por escrito ¿verdad?, por escrito.

A partir de ellos, a nombre del PRD reitero nuestra disposición para participar con responsabilidad en el análisis y dictaminación de la reforma energética. Las leyes turnadas a las Comisiones de Hacienda y Energía tienen una gran importancia para el país. Las leyes de ingresos sobre hidrocarburos, la federal de derechos y de coordinación fiscal definen de qué manera se capturara la renta petrolera y lo que el PRD quiere es que esa renta quede a manos del país y no de los contratistas extranjeros.

Nosotros no queríamos abrirles la puerta. Por eso vamos a seguir convocando a la consulta en materia energética. Pero ya que el gobierno y ustedes le han abierto la puerta a los contratistas, por lo menos hay que cuidar que se les cobre bien para que no paguen menos impuestos que Pemex, hay que reducir la discrecionalidad con que la Secretaría de Hacienda puede ser obsequiosa con las empresas extranjeras y al mismo tiempo exigente con Pemex. No dejemos que los extranjeros paguen con espejitos la riqueza nacional.

La ley que crea el Fondo Mexicano del Petróleo, entre otras cosas, establece un comité técnico de siete personas que manejaran la riqueza nacional, tendrán un gran poder al recibir los ingresos de la actividad petrolera, pagar los contratos de las compañías, transferir recursos a la Tesorería de la Federación, manejar fondos de estabilización y reservas de ahorro a largo plazo, aquí es importante que exista fiscalización, transparencia y la menor cantidad de información reservada porque lo que manejaran es el patrimonio nacional.

Aquí es importante pues, hago estas menciones, no para entrar al fondo del debate, sino para subrayar la importancia y los peligros que corre el interés nacional legislando al vapor y espaldas de los mexicanos. Lo que se van a regular son las condiciones por contratos multimillonarios y eso debe hacerse de cara a la gente y con cuidado.

Dicho eso, quiero comentar el acuerdo de la Junta de Coordinación Política del pasado 30 de abril y también la propuesta de acuerdo que nos presentan en la Junta Directiva de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Energía.

En el acuerdo de la Junta de Coordinación Política el pasado treinta, se ha solicitado que adopte las comisiones dictaminadoras el acuerdo tiene virtudes, pero también deficiencias y vacíos, que debemos corregir por la importancia de los temas a discutir.

Compartimos la afirmación de la Junta de Coordinación Política cuando se refiere que el análisis de las comisiones dictaminadoras se desarrolle de la manera más amplia, pública y transparente posible ante la sociedad mexicana, y en complemento asegurar el estricto apego a los procedimientos establecidos en el reglamento de la Cámara de Diputados.

Eso es lo correcto, dictaminar con apertura a la sociedad, y subrayo, de la manera más amplia, pública y transparente posible dice la Junta de Coordinación Política. Pero, en los términos que viene la propuesta del acuerdo de las Juntas Directiva en las Comisiones de Hacienda y Energía, esas orientaciones simplemente no se cumplen. Quedan sustituidas por una pasarela de funcionarios que no representan un debate equilibrado, y por un proceso de discusión opacado que no correrá en las mejores condiciones para que la sociedad conozca lo que se legisla, sino en las peores condiciones de audiencia.

Eso pasará si el Legislativo fija la fecha de votación de un tema trascendente justo cuando los medios de comunicación concentran su cobertura en el Mundial de Brasil. Les pregunto: ¿de qué sirve la trasmisión del Canal del Congreso si absolutamente todos los medios tendrán como prioridad el Mundial de Brasil? ¿Quién va a ver el debate legislativo? Tal parece que los diputados no quisiéramos que la gente nos observara. Cuando un simple ajuste permite avanzar e iniciar los trabajos de análisis y programar las definiciones cuando haya condiciones para cumplir con la participación de la sociedad de la manera más amplia, pública y transparente posible, como dice el acuerdo firmado por Manlio Fabio Beltrones y la Junta de Coordinación Política.

Así, con un ánimo propositivo, tenemos seis propuestas para cumplir y desarrollar lo aprobado por los coordinadores parlamentarios:

1. El acuerdo de la Junta de Coordinación Política no precisa quién o quienes elaborarán los proyectos de dictamen.

El PRD propone establecer una subcomisión plural para elaborar los proyectos de por lo menos tres integrantes por cada una de las comisiones dictaminadoras. Esta propuesta se fundamenta en los artículos 152 y 162 del Reglamento de la Cámara de Diputados y su integración es perfectamente factible. Sólo faltaría voluntad política.

2. En el calendario propuesto no se identifica cuál tema corresponde a cada una de las mesas de análisis ni qué funcionario sería invitado a exponer. Además, las exposiciones carecen de equilibrio al no incluir la participación de expertos que señalen aspectos que deben ser revisados y mejorados.

Aquí proponemos que, sin modificar las fechas de las sesiones de análisis, éstas se desarrollen con funcionarios adecuados a cada tema, y con expertos acordados con los grupos parlamentarios. Con una mecánica de trabajo en la que, tras escuchar la presentación del funcionario invitado, se proceda a escuchar a cada experto por un tiempo de 10 minutos. Y después que cada grupo parlamentario pueda formular preguntas o comentarios por 3 minutos. Planteamos que los grupos parlamentarios propongan un experto por cada sesión, para tener una presentación enriquecedora y plural. El fundamento a esa audiencia de análisis corresponde al 177, numeral 2, así como a los artículos 178 y 179 del reglamento.

3. Se omite la posibilidad de formular preguntas parlamentarias.

Proponemos que, con fundamento en los artículos 201, 202 y 203 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que las Juntas Directivas de las Comisiones Dictaminadoras formulen las preguntas parlamentarias al Ejecutivo en un plazo máximo de... hasta el 19 de junio. Lo anterior permitirá una comunicación formal en la que el promovente precise o aclare lo que requieran los legisladores.

4. No se establece con claridad en qué momento se inicia el proceso de dictaminación, y puede confundirse que las mesas de análisis sustituyen el proceso de dictaminación.

El PRD propone, una vez concluidas las mesas de análisis, trabajar en los proyectos de dictamen, sistematizando las observaciones y propuestas por los grupos parlamentarios. Proponemos que los grupos parlamentarios preparen sus propuestas a partir de las mesas de audiencia, y que las entreguen en un plazo que culmine el miércoles 25 de junio. La agrupación de propuestas por grupo parlamentario se fundamenta en el artículo 18 del reglamento, y permitirá identificar los temas de mayor relevancia.

5. No se precisa que la revisión de la minuta del Senado se realizará mediante análisis y dictamen. Se corre el riesgo de que nuevamente la Cámara de Diputados sea subordinada y se pierda la valoración del conjunto de la reforma.

Coincidimos con el diputado Bernal, pues la dictaminación de la Cámara de Diputados no debe ser de manera fragmentada; se requiere una valoración general, ya que los temas de cada proyecto están conectados entre sí. Proponemos que, como Cámara revisora, la Cámara de Diputados deberá turnar, analizar y, en su caso, modificar las minutas que envíe el Senado. No debe comprometerse desde ahora ningún esquema de aprobación *fast track*.

El PRD propone que, una vez que el Senado concluya sus actividades y una vez que se hayan realizado las actividades de análisis de la Cámara de Diputados en vez de intercambiar minutas, se realice la dictaminación con una visión integral para evitar errores y se evite vulnerar la facultad revisora de la Cámara de Diputados.

Sexta propuesta. No se establece fecha precisa para la elaboración de los dictámenes ni se garantizan las mejores condiciones de difusión en la sociedad de la discusión y votación.

El PRD propone, iniciar los trabajos de dictaminación en la subcomisión correspondiente y concluir su trabajo en un momento que las discusiones y votaciones, tenga la mejor audiencia de la mayoría de la sociedad mexicana, como lo señaló la Junta de Coordinación Política.

La propuesta es que las correspondientes subcomisiones de dictamen culminen sus trabajos, de manera que la distribución de los proyectos de dictamen sea el 14 de julio y que las reuniones para discutir y votar los tres proyectos de dictamen y las comisiones dictaminadoras sean los días 21, 22 y 23 de junio y de forma inmediata en el pleno.

Dichas reuniones deberán desarrollarse en apego a los artículos 84, numerales uno y dos, así como los artículos 152, 168 y 171 del reglamento de la Cámara de Diputados.

El PRD apuesta por una dictaminación apegada al reglamento de la Cámara de Diputados. El PRD apuesta por un procedimiento que realmente garantice y cumpla el objetivo señalado por la Junta de Coordinación Política en el sentido de que el análisis de las comisiones dictaminadoras se desarrollen de la manera más amplia, pública y transparente posible ante la sociedad.

Ponemos esta propuesta a consideración de ustedes, los invitamos a reflexionar y a abrir la puerta de un proceso de dictaminación de cara a la gente y de manera equilibrada. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Alguna observación, diputado. Ah, sí, diputada y después el diputado. Los tres, verdad.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Buen día, compañeras y compañeros. Efectivamente la propuesta del PRD, nada más quiero agregar como parte de la Comisión de Energía, que el pasado 19 de mayo la Junta de Coordinación Política nos informó del acuerdo en que hoy jueves arrancarán los trabajos de análisis y discusión de las leyes secundarias de la reforma energética. Fueron turnadas a esta cámara el pasado 30 de abril, justamente el último día del periodo ordinario de sesiones.

Yo creo que en lo anterior hay varias cuestiones que debemos tomar en cuenta. Al Ejecutivo Federal le llevó cinco meses plantear a esta soberanía 21 leyes secundarias estratégicas en el sector energético, integradas en nueve dictámenes, de los cuales tres dictámenes

corresponden de exclusividad de mandato a esta Cámara de Diputados para que las dictamine, legisle y conformándose en seis leyes.

Los dictámenes que nos corresponde analizar, modificar, aprobar o rechazar son de trascendencia e importancia mayúscula para el país, para los mexicanos y para la nación. Estamos en la antesala a un hecho y suceso histórico.

En nuestras manos y decisiones va a recaer el futuro de 110 millones de mexicanos y nuestras futuras generaciones.

Vamos a dictaminar sobre los recursos e ingresos del sector energético, sector que ha sido el motor de la economía en los últimos 76 años.

El petróleo y la electricidad son las áreas estratégicas de cualquier país, nosotros los mexicanos hemos tenido el privilegio de poseer y de tener esta abundancia, recursos naturales que nos proporcionan energía, bienestar, desarrollo, crecimiento y riqueza.

La administración de ello es todo un tema, a lo largo de las décadas, los gobiernos en turno han formulado diferentes métodos de administración, hoy lo único que queremos es que no tomemos decisiones ni dictaminemos decisiones paralelas al Senado de la República. Esperemos los tiempos a que ellos puedan concluir para poder turnar a esta Legislatura el proceso y nosotros poder hacer con tiempos, con espacios suficientes, con la participación no solamente de funcionarios públicos, sino también la representación de la sociedad civil, y sobre todo de miles, de millones de mexicanos que nos han puesto a nosotros aquí para ser su voz. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señora diputada. Ahí mismo dejamos el micrófono de turno para el diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. En primer término señalar que el acuerdo de la Junta de Coordinación se circuló el último día y nosotros no lo avalamos, creo que nosotros y el Partido del Trabajo porque nos pareció insuficiente y esa es nuestra posición. Esta es una reunión de Mesa Directiva, de ambas Comisiones Unidas, podremos profundizar en la sesión siguiente, pero si manifestar nuestro desacuerdo con el método expuesto.

Coincidimos en gran medida en lo señalado por el diputado Carol Altamirano y por la compañera Bojórquez, nosotros pensamos que un tema de esta relevancia no se puede desahogar solamente con una visión oficialista, se está planteando puras reuniones de trabajo con funcionarios públicos del Gobierno Federal, que evidentemente tiene una visión parcial, sesgada, interesada en el tema y nosotros creemos que este tiene que ser un debate plural con especialistas, con voces que nos den una panorámica integral del tema de la reforma energética.

Creemos también que debe analizarse el tema de las repercusiones ambientales, sociales y de derechos humanos en el tema de la explotación del gas de lutitas con el método de fractura hidráulica, conocido como fracking. Nos parece que este debiera de ser un tema que debiéramos también analizar.

La comisión de Investigación de Pemex, está revisando el tema de la corrupción, pero nos parece que se va lento, no obstante la voluntad que hay de la presidencia, pero sin embargo por todos los enredos burocráticos esto va a tardar y entonces se puede dar el caso que primero se dictamine *FastTrack* esta reforma energética y al último se vean los casos de corrupción tan evidentes que hay en Petróleos Mexicanos.

Entonces, nosotros creemos que de entrada, se tendrían que incluir el tema del Fracking, se tendría que incluir el tema de la corrupción. Se tendría además que tener una visión integral, no solamente parcial de las iniciativas que se turnaron a la Cámara de Diputados, sino del conjunto de las 21 leyes—yo creo que ya ha sido suficientemente penoso el papel que esta Cámara ha cumplido de ser el traspaso del Senado, de estar esperando que lleguen las minutas y no cambiarles ni una coma, ni un acento, ni un punto.

Creo que bajo esa ruta llegaría todo el paquete legislativo del Senado, se cubriría las formas, dos, tres sesiones de trabajo y se votaría a rajatabla lo que venga del Senado. Entonces creemos que se tiene que discutir simultáneamente, tanto el paquete que llegó a la Cámara de Diputados, como el análisis de lo que llegó al Senado de la República, no una visión fragmentada de retazos sobre lo que es la Reforma Energética, sino una visión integral sobre este tema.

Por otro lado también, coincidimos con lo expuesto por mis antecesores y por lo expresado por algunos líderes de opinión tan importantes como Cuarón, en el sentido de que estos debates tienen que transmitirse en cadena nacional.

Nosotros hemos valorado siempre al Canal del Congreso, pero me parece que una discusión de esta dimensión, de esta trascendencia, de este impacto para el país, se tiene que ver en cadena nacional y no solamente en el espacio del Canal del Congreso.

Y además, los tiempos parecen sincronizados a tratar de desviar la atención, ahora que los mexicanos van a estar atentos —por la gran afición que hay al tema del mundial— también se está empatando todo, es decir, si el día de la Virgen de Guadalupe, se aprobó la Reforma

Constitucional, ahora en el mundial se va a dar el golpe final, que es el tema de la legislación secundaria en materia energética.

Hay temas muy relevantes, el tema del fondo del petróleo, el rol que va a tener ahora la Secretaría de Hacienda, que es totalmente desmesurado. Ahora Hacienda va a ser de facto el que va a controlar el sector energético nacional.

Nos parece que si no pueden con la economía del país, que está colapsada, que tiene que ajustar cada tres meses los pronósticos de crecimiento económico, si es evidente que ha fallado la Reforma Hacendaria, que ha sido un facto para generar este estancamiento y esta desaceleración económica, ahora resulta preocupante que desde la Secretaría de Hacienda se van a estar fijando ahora regalías, se va a estar revisando todo el tema energético.

Y por esa razón, nosotros creemos que esto se tiene que ver en la más amplia difusión. Nosotros pediríamos a los grupos mayoritarios que reconsideren esta propuesta que sea por un lado más incluyente, por otro lado que sumen temas como lo del fracking, como lo de la corrupción y además que se ventile en cadena nacional porque no es un tema que se podrá estar discutiendo en los oscurito o con una cobertura limitada, como es la que ofrece el Canal del Congreso.

Nosotros quisiéramos que el Congreso tuviera señal abierta, pero sabemos que solamente se tiene vía los sistemas de paga, entonces es una cobertura limitada, algo avanzado no es suficiente. Todavía faltaba por ahí otra inversión para que pudiera tener una señal más amplia que no se ha querido ver, pero ése es otro debate, lo importante es que se transmita en cadena nacional, que se incluyan otros temas, que haya voces plurales no nada más la visión de los funcionarios que están involucrados en el tema y en ese sentido pedimos que se reformule la propuesta de trabajo.

Además que se diga explícitamente cómo se va a dictaminar que se constituyan subcomisiones. Está muy genérico esto: Reuniones de trabajo, van sacarse de repente ya los dictámenes y en sesión, al último momento, la van a querer votar. Conocemos la película, ya la hemos vivido en toda esta legislatura, no es nada nuevo.

Por eso no se espanten que estamos ahorita diciendo esta situación es lo que ha ocurrido lo de que no le muevan ni una coma las minutas del Senado, es lo que ha ocurrido también. Entonces, quisiéramos que en un tema de esta relevancia no volviera a pasar lo mismo. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias a usted diputado Ricardo Mejía. A continuación el diputado Willy Ochoa.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Pero, yo había pedido la palabra.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Ah, Benavides, perdón.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Gracias. Buenos días a todos. Como Partido del Trabajo nosotros no estamos de acuerdo con esta ruta de programa de trabajo para el análisis y discusión de las iniciativas.

Se nos hace sumamente insuficiente este programa dada la importancia y la relevancia sobre todo de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la reforma a la Ley Federal de Derechos, que tienen que ver con la recaudación que tendrá el Estado en esta materia.

Creemos que si va a haber sesiones de trabajo con funcionarios que ya se nombraron aquí, pues creo que deberíamos tener también discusiones con todos los sectores interesados en el tema, en especial académicos, Sindicato de Pemex, organizaciones campesinas, organizaciones civiles; en fin, todos que le entren a esta discusión. Que no solamente vengamos aquí a tener mesas de trabajo con el Poder Ejecutivo. ¿A razón de que nosotros vamos a discutir como Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo? ¿A razón de qué? En su caso, que vengan, claro que estamos abiertos a que vengan y expongan las iniciativas, que nos informen, que haya este tipo de mesas; pero eso como un primer paso. Después que venga una discusión al interior de las comisiones. Y después la dictaminación.

Los tiempos están muy apresurados dada la relevancia del tema, sobre todo en los términos que tienen que ver con el muy posible hueco presupuestal que va a haber. Ni siquiera... o yo no he visto... díganme ustedes si hay alguna estimación de los ingresos que se van a tener. Creo que no hay una estimación. Entonces hay que plantear a los académicos que le entren también a la discusión y al tema. Aquí tenemos al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; que nos hagan algunas estimaciones. Para eso se requiere tiempo y creo que lo mejor sería que no andemos con estas prisas.

Ésa sería la posición de un servidor y de mi partido.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias al diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del PT. ¿Alguna otra diputada o algún otro diputado que quiera intervenir?

Miren, diputadas y diputados, estas Presidencias de ambas comisiones, de manera evidente, natural, aceptan la discusión y el debate como se ha iniciado aquí. Para nadie es nuevo que ésta va a ser una reforma altamente debatida, y que se ha iniciado en esta misma reunión de

comisiones. Así va a ser. Algunas propuestas que se han hecho por escrito aquí por parte del diputado Carol Altamirano, del PRD... Estamos en condiciones, evidentemente, de incorporar muchas de las propuestas. Yo sí quiero aclarar. Ésta no es una propuesta acabada.

Lo que nosotros estamos aquí primero haciendo es cumplir con un mandato de la Junta de Coordinación Política para desahogar una serie de sesiones que nos están mandatando. Ciertamente, eso no limita a las Presidencias de ambas comisiones para ampliar la discusión en la medida que aquí la diputada y los diputados lo han planteado. En la Comisión de Hacienda, lo saben las diputadas y los diputados, ampliamos la discusión, lo que tengamos que ampliarla. Y hemos hecho públicamente, todo lo que tengamos que hacer públicamente, en la medida de nuestras posibilidades. En las medidas de la Presidencia de la Comisión de Hacienda.

Todas las sesiones estas van a ser públicas. La cobertura de los medios... es una posición de los medios de comunicación. El Canal del Congreso es algo de lo que nosotros disponemos, y lo usaremos en todas las sesiones. ¿Cuánto vamos a ampliar la discusión con posición de especialistas y conocedores? Ya lo han planteado en esta mesa. Las Presidencias ambas comisiones estamos en esa posición, de que vengan expertos y platicar con ellos en la medida de las posibilidades.

Entonces, si es por partes, desahogar primero una orden de trabajo que nos ha dado la Junta de Coordinación Política. Señoras diputadas y señores diputados, no será la única parte de la discusión. Pero queremos desahogarla con la presencia de los funcionarios.

Yo creo que es indispensable puesto que la iniciativa viene del Ejecutivo, de alguna manera estas dependencias, incluido el gobernador del Banco de México van a tener atribuciones claramente establecidas en las leyes, una vez que estén vigentes.

Entonces es importante que las diputadas y los diputados tengamos ese intercambio, ampliarlo a especialistas y a más gente, nosotros estamos en esas condiciones de hacerlo sin ningún recato, ni limitación. Es un asunto que nos pongamos de acuerdo.

Número dos, ciertamente el diputado Altamirano dice: No hay precisadas fechas de dictaminación. Apelando la honestidad intelectual de los integrantes de comisiones es, saben que no podemos poner fechas fatales porque nos amarramos las manos; después estamos dictaminando contra una fecha fatal, y los acuerdos parlamentarios se van construyendo.

Con los asegunes, los pros y contras, como señalaba el diputado Ricardo Mejía, tenemos visiones distintas, eso es obvio, obviamente cuando se acercan los dictámenes es de conformidad con el visto bueno de las mayorías, pero nosotros no vamos a limitar... esa es nuestra propuesta, la discusión. No quisiera poner fechas fatales de dictaminación en esa comisión, porque no es cierto que eso sea útil. La discusión va a estar abierta.

En relación con el Senado, pienso que el criterio que está proponiendo aquí, es decir, nosotros no podemos dictaminar antes de que dictamine el Senado, porque ustedes saben que hay algunas disposiciones que se van a modificar en el Senado a cómo se ven la tendencia de la discusión pública.

En función de eso, es que es un entorno para que nosotros dictaminemos en función de esos dictámenes, si se los aceptamos y nos allanamos a lo que ellos dictaminan, tendríamos que modificar la ley, aún si tuviéramos que modificársela, entonces no podríamos dictaminar tampoco. Vamos a dictaminar lo que a nosotros nos toca en función de dos tiempos, de lo que dictamina el Senado y llegando aquí, si aceptamos lo que dice el Senado o lo modificamos.

Eso implicaría que regresaríamos al Senado unas minutas modificadas por la cámara revisora, que sería cámara, más nuestro dictamen fiscal, ya si ellos se allanan, allá quedará o si la regresan así será.

Es una estricta técnica legislativa, en eso estaríamos trabajando, digo, las discusiones pueden ser en una subcomisión tan amplia como la queramos, como nos pongamos de acuerdo en las mesas directivas y las fuerzas políticas, abrimos la discusión y vamos elaborando los dictámenes en las secretarías técnicas, como nos lo permite el reglamento, no tenemos otras armas, la otra es aquí... sometemos a consideración de las mesas directiva el proyecto de dictamen y luego en el pleno de las comisiones, ofreciendo evidentemente –como lo ha dicho el presidente de la Comisión de Energía, platicando en corto con los diputados, las propuestas y las modificaciones que se hacen, casi todas aceptables, con algunos retoques que podamos hacer, diputado Altamirano.

No tenemos ninguna objeción, aceptando la crítica del diputado Ricardo Mejía, no tenemos ninguna objeción en que tengamos discusiones con especialistas, en la medida de las posibilidades que tiene la Cámara.

Estrictamente hablando, los diputados tenemos la responsabilidad y la facultad constitucional de estudiar los casos y de dictaminar con la soberanía que nos otorga la propia Constitución. Pero estamos abiertos a las exposiciones y análisis, de crítica de otros entes, al menos es lo que nos platicaba el presidente Bernal y yo, y estamos con los actores correctos que son los integrantes y los integrantes de la Mesa Directiva.

Esa sería la posición de la presidencia, de la Comisión de Hacienda, en conjunto con la presidencia de la Comisión de Energía de cómo sería nuestra discusión.

Dicho lo cual yo diría, desahogemos, aprobemos esta... yo solicitaría que discutiéramos en su caso aprobáramos esta propuesta de trabajo con el método que discutiremos de intervenciones de los grupos parlamentarios en cada una de las sesiones de los funcionarios, y en el ínter vamos construyendo a qué expertos vamos a invitar, qué gente vendría, en qué momento lo haríamos y cómo iríamos construyendo el dictamen.

Eso, ustedes saben que hacerlo en una sesión pública dificulta mucho para hacer el trabajo de gabinete y el trabajo técnico. Que para eso existen las secretarías y evidentemente las secretarías técnicas están abiertas a las propuestas de los diputados y las diputadas.

Esa es nuestra posición, diputadas y diputados, ahí yo lo dejo, si... hay alguna observación en relación con lo que estoy diciendo, evidentemente la presidencia solamente preside y no está en condiciones de limitar el debate ni de quitar, ni matizar ningún derecho de ninguna diputada y de ningún diputado. Diputado, Silvano Blanco.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Presidente Isabel Trejo, dice usted que coinciden ampliamente tanto usted como el presidente Bernal en el método propuesto, por la Fracción Parlamentaria del PRD.

Si nos gustaría que en la sesión plenaria, ya se votará el método acordado de manera conjunta con ustedes y que no quede nada mas de manera vaga decir si coincidimos y coincidimos pero no sabemos con cuales de los planteamientos realizados sea.

Eso por un lado, si les pediríamos que ya para la próxima sesión, la sesión que tenemos plenaria ya haya una propuesta unificada de método. Y por otro lado, hacer una observación en este sentido, creo que no podemos nosotros votar este calendario de sesiones en los términos como viene, porque vienen incorporadas aquí, en reuniones de trabajo,

aprobaríamos nosotros también de una comisión distinta, que es la Comisión de Presupuesto y que no está en este momento acá.

Creo que entonces lo que nosotros votaríamos sería lo que nos corresponde a nosotros y dejar esas fechas de la Comisión de Presupuesto fuera de la votación.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Yo creo que la precisión es muy buena, al reiterarla estamos dejando la propuesta a las sesiones de la Comisión de Presupuesto como pendientes.

Sabemos que ahora no hay presidente de la Comisión de Presupuesto, entiendo que habrá que un nombramiento. Pero el hecho de que no haya presidente, no significa que no podamos discutir el tema en su momento, pero reitero mucho, la Junta de Coordinación Política ha dejado a las presidencias de las Mesas Directivas, la facultad de desarrollar el debate y nos está dando, en mi opinión, un piso, un mínimo de discusión que son estas sesiones para garantizar que los funcionarios acudan por invitación de la Cámara de Diputados.

Pero no está limitando la discusión, nosotros como presidentes tenemos facultades de ponernos de acuerdo. Por lo que decía el diputado Silvano Blanco, precisar, la esencia yo creo que la podemos precisar aquí mismo y discutirla en las comisiones y después establecerla en un documento.

Pero lo que yo dejo aquí ampliamente es, la discusión está sin límites, el presidente, los presidentes tenemos la facultad otorgada por la comisión de desarrollar los trabajos. Entonces, pero tenemos que al menos aprobar lo mínimo que tenemos que aprobar para desarrollar los trabajos y de ahí podemos ampliar lo que tengamos que ampliar.

No sé si ahí estoy siendo claro, creo que el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, es suficientemente amplio como para hacer flexible, amplio la discusión. Y también, iniciar el proceso de dictaminación, porque ustedes saben que se va discutiendo, se va trabajando, ya los diputados conocen como están las iniciativas, se va viendo la discusión en el Senado, el Senado abrió foros públicos, por cierto, creo que hoy estaría desarrollando un foro público en Guadalajara.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Lo hizo el lunes.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Lo hizo el lunes, lunes se montará. Entonces ahí el Senado escogió esa ruta, nosotros estamos proponiendo está, a través de la Junta de Coordinación Política y no es una ruta acabada.

Dicho lo cual, con esta propuesta que hicimos aquí, lo que yo sometería a consideración es, con las observaciones que se hicieron, con las explicaciones que se han dado, si aprobamos lo relacionado, específicamente con las Comisiones de Hacienda y Energía, después nos coordinaremos con la Comisión de Presupuesto para desarrollar el resto de los trabajos. Diputado Ricardo Mejía, adelante por favor.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Lo que estamos entendiendo de su intervención es que no le van a cambiar nada, en esencia que vamos a depender de la generosidad que van a estar otorgando para, en su caso incluir algunas de nuestra propuestas de expositores, de ponentes, de gente que pueda tener una visión discordante del gobierno federal y yo iría más a lo que propone el diputado Silvano Blanco en el sentido de que se reformulara el documento, se incorporara lo que plantea el diputado Carol Altamirano, lo que su servidor presento y que ése fuera finalmente el programa de trabajo.

Porque lo demás es realmente lo mismo que nos están presentando, un calendario de seis semanas, donde realmente se está planteando las reuniones con los funcionarios federales, nos parece que no se está cambiando absolutamente nada, más allá de la buena voluntad que manifiestan y nosotros no podemos estar en el aire, creemos que esto tiene que ser parte de un documento que precisamente es el motivo de esta reunión, el primero de juntas directivas para que podamos, en su caso, modificarlo y luego ya llevarlo a la reunión de comisiones unidas plenaria.

En ese sentido, nosotros insistiríamos en que se reformulara el documento y quedará explícitamente señalado en el mismo que van a intervenir expositores, que va haber grupos de trabajo, que se va a incluir el tema de la corrupción, el tema del fracking, que van a hacer diálogos plurales y que se va a procurar tener también no obstante que no haya dictámenes acompañar al Senado en este proceso.

El Senado se ha llevado meses y el Ejecutivo desde que se aprobó la reforma constitucional que fue el 12 de diciembre se llevó casi cinco meses y nosotros queremos sacar esto en seis semanas nos parece... Tres semanas, seis sesiones lo señala bien el diputado Benavides.

Entonces nos parece que es un exceso y más allá de la buena voluntad que se manifiesta, vemos que no le quieren, como ya es costumbre, cambiar ni una coma ni un punto y nosotros no podemos acompañar si ésa es la intención de que así se resuelva este tema.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Aquí se reitera una posición de esta presidencia. Integrar una subcomisión de dictamen en los términos del Reglamento en la Cámara de Diputados, ya lo dijimos que la vamos a integrar, es una propuesta concreta ¿Sí? La vamos a hacer, diputado. Nos vamos a poner de acuerdo para hacerla.

Acordar una discusión plural y librada con expertos ya dijimos que vamos a invitar a los expertos y hasta hay una sesión el 19 expresa en la que acudirán.

Acordar que las Juntas Directivas de las comisiones dictaminadoras formule preguntas parlamentarias está aceptada, es otra propuesta por escrito. Dictaminada a partir de formulaciones por escrito de cada grupo parlamentario y una vez que la Cámara de Senadores haya recurrido a sus trabajos para que la Cámara de Diputados procese a realizar una evaluación integral como Cámara revisadora, la estamos aceptando.

Especificar que las minutas que presenta el Senado serán analizadas y determinadas en los términos reglamentarios como Cámara Revisadora y para realizar una visión de conjunto de reformas también.

Entonces eso puede incorporarse en su momento al acuerdo ¿Sí? Está quedando de hecho en el Diario de los Debates, aquí, va a quedar en el acta, entonces esos son los elementos que tendríamos reglamentariamente, diputado, ¿verdad? Obviamente por lo menos que puede hacer una presidencia es manifestar voluntad de la discusión, no tenemos esas armas.

Entonces ahí le cedería a la diputada Claudia Bojórquez la palabra.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Gracias, presidente. Creo que así asumiendo lo que usted acaba de pronunciar o acaba de decir, tendríamos que correr los calendarios, primero para poder tener la inclusión de las propuestas y que no se deje a una comisión nada más adicional.

Además, creo que lo mejor sería en este momento escuchar primero las voces con experiencia o los expertos en los temas para que luego sobre eso los que vamos a discutir y los que vamos a quedar a cargo, la decisión –bueno-, de los que decidimos cómo votar o lo que representamos entonces ya tendríamos un panorama más amplio para que nosotros pudiéramos entrarle a la discusión con temas claros e igual estamos equivocados en algunos señalamientos que pudiéramos hacer, porque no somos expertos en el tema, pero si nos presentan primero a los expertos en el tema podríamos entrar a otra dinámica en la discusión de todo lo que tiene o todo lo que conlleva las leyes secundarias. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias a usted, diputada. ¿Alguna otra intervención? Las propuestas de todas maneras, como siempre y es una obligación de la Presidencia someterlas a consideración de las mesas directivas, entonces ahí hay las propuestas que ha hecho el diputado Carlos Altamirano, las distintas mesas han asumido como suyas las propuestas para incorporarlas al acuerdo del método de trabajo.

Entonces sometería a consideración la propuesta que hace la diputada. Una es, la propuesta que hacemos nosotros como presidentes de la Mesa Directiva con la incorporación de las observaciones de la bancada del PRD, esa es una. Y la otra es la propuesta que hace la diputada Bojórquez, de decir: primero expertos y después desarrollamos. Son las propuestas que sometería a consideración de la asamblea, de las ambas mesas directivas.

En primer orden someto a consideración el proyecto de trabajo que nos mandató la Junta de Coordinación Política, le pediría aquí al secretario, al diputado Javier Treviño reclutara la votación que someteremos a votación.

En primer lugar es someter a consideración de ustedes el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que estas mesas hacen como suyo relacionado solamente con las dos Comisiones de

Hacienda y de Energía, para que quede en los plazos que está establecido ahí, y queda establecido en eso aclarar el plazo del 19 de junio que le toca a estas comisiones, para la presencia de los expertos académicos, de conformidad nos pongamos de acuerdo de cómo se desarrollará esa sesión para hacer una sesión como nos pongamos de acuerdo nosotros.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Muchas gracias, por instrucciones de la Presidencia de esta Comisión de Hacienda y de la Presidencia de la Comisión de Energía, entonces somete a la votación de los integrantes de la Mesa Directiva de ambas comisiones la aprobación de este acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que lo planteó el presidente, de tal manera que tengamos las sesiones de trabajo con el calendario planteado, y adicionalmente con las propuestas que incorporamos y mencionó el presidente de la Comisión de Hacienda por parte del diputado Carol Altamirano, que se incluirán en este.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Haríamos la votación ahora por comisiones, por integrantes de las comisiones y empezaríamos por la Comisión de Energía, empezaríamos por el lado izquierdo para tomar la votación.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: A favor.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: A favor.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: A favor.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: En contra.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: En contra.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: En contra.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: A favor.

El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto: A favor.

El diputado Juan Bueno Torio: A favor.

El diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: A favor.

El diputado Javier Treviño Cantú: A favor.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales: A favor.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Estos son los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Energía. Empezaríamos ahora con integrantes de la Comisión de Hacienda.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Me toca primero.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Adelante.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Abstención.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Valorando, digo, el que se hayan retomado una serie de planteamientos que hizo el PRD, pero el sentido en el cual, efectivamente nosotros sí

consideramos que ojalá y hubiese condiciones para ampliar la discusión en los términos también que los planteamos nosotros, e irnos, inclusive, en el mes de julio por varias consideraciones. Derivado de eso mi voto es en abstención.

El diputado Juan Ignacio Samperio: En contra.

La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela: A favor.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: A favor.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Lourdes Quiñones, de nuevo es a favor. Javier Treviño, también como secretario de la Comisión de Energía, a favor.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: José Isabel Trejo, presidente de la Comisión de Hacienda, a favor.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: A favor.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Así es. La votación total, señor presidente, de acuerdo al cómputo son 15 a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor secretario. Aprobado este calendario de trabajo.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Y pasaríamos a continuación a discutir el formato de desahogo de todas y cada una de las sesiones, que evidentemente es una propuesta para discusión. Y pido que lo pongamos en la pantalla, lo que ya es el acuerdo que estamos

proponiéndole a las Mesas Directivas y que someteríamos a consideración del pleno de ambas comisiones.

Lo tienen en su carpeta de documentos, señoras diputadas y señores diputados, de tal manera que lo podemos ir siguiéndolo en la pantalla, que ésta es la propuesta. Éste es el acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, relativo a la celebración de reuniones de trabajo con los servidores públicos de dependencias y entidades del Ejecutivo federal para el análisis en comisiones de las iniciativas con proyecto de decreto por la que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la honorable Cámara de Diputados.

Las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158, numeral 1, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y conforme a lo establecido en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone el procedimiento para el análisis, discusión en comisiones de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 19 de mayo de 2014, y considerando:

1. Que el 12 de diciembre de 2013 la Cámara de Diputados aprobó las reformas constitucionales en materia energética, misma que tras la aprobación del Constituyente Permanente se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

2. Que en consecuencia complemente el siguiente paso para materializar y articular dicha reforma energética, expedir la legislación secundaria, para lo cual el Ejecutivo federal remitió al Congreso de la Unión nueve proyectos de decreto, de los cuales tres fueron remitidos a la Cámara de Diputados.

a) Que en sesión del pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el 30 de abril de 2014, con fundamento con lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la Cámara de Diputados dictó los siguientes trámites a las iniciativas en comento e instruyó su inmediata publicación en la Gaceta Parlamentaria para conocimiento de esta soberanía.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y la Ley de Coordinación Fiscal. Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y Energía, para dictamen.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y Energía, para dictamen.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Deuda Pública. Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y Energía, para dictamen.

3. Que en este contexto la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus atribuciones y en el ámbito de coadyuvar a la eficacia y oportuna celebración

de los trabajos que realizan las comisiones en este relevante tema, suscribió el 12 de mayo un acuerdo relativo al procedimiento a seguirse para el análisis de los proyectos enlistados cuyo contenido será considerado y atendido en los trabajos que celebren y programen para cumplir con la obligación legal de estos órganos legislativos.

4. Que en este acuerdo los coordinadores parlamentarios reconocieron la importancia y trascendencia económica y social de la reforma secundaria en materia energética y manifestaron su más firme compromiso en garantizar que su análisis por parte de las comisiones dictaminadoras se desarrolle de la manera más amplia, pública y transparente posible ante la sociedad mexicana.

5. Que en este mismo tenor los integrantes de las comisiones dictaminadoras consideramos indispensable que en la realización de las reuniones de análisis previstas en el acuerdo antes referido, se acuerde la asistencia de servidores públicos de las dependencias y entidades que conforman el sector energético y hacendario del gobierno federal a efecto de que puedan proveer a esta representación nacional, de los elementos técnicos necesarios para una mejor comprensión de los contenidos y alcances de las reformas legales propuestas por el Ejecutivo federal.

Seis. Que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en su artículo 158, numeral 1, fracción VIII que para el cumplimiento de sus tareas las comisiones ordinarias de dictamen deberán realizar las siguientes actividades.

Octavo. Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo y encuentros para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión.

Las juntas directivas de las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía de la Cámara de Diputados adoptan el siguiente acuerdo:

Primero. Se aprueba la realización de reuniones de trabajo con servidores públicos de dependencias y entidades de la administración pública federal del sector energético y hacendario para el análisis en comisiones de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética presentados por el Ejecutivo federal y remitidos a la Cámara de Diputados.

Aquí hago un paréntesis para decir que en este entorno vamos a meter lo que ya hemos discutido.

Segundo. Las juntas directivas de las comisiones dictaminadoras determinarán la lista de los servidores públicos que serán invitados a las reuniones de trabajo con base en las atribuciones establecidas en el artículo 149, numerales 2, fracción VI y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. Las reuniones de trabajo a que se refiere el presente acuerdo se realizarán dentro de las fechas establecidas en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión de las comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentados por el Ejecutivo federal y remitidos a la Cámara de Diputados.

Cuarto. Las invitaciones y convocatorias serán suscritas por los presidentes de las comisiones dictaminadoras y deberán atender los siguientes lineamientos.

1. El formato de las reuniones será el siguiente. Mensaje del presidente de la comisión que encabece la reunión, hasta por cinco minutos. Intervención inicial del funcionario invitado hasta por 10 minutos.

2. Propuesta. Tres rondas de pregunta, respuesta, réplica en las que intervendrán los grupos parlamentarios en orden creciente, de la siguiente forma: pregunta del Grupo Parlamentario hasta por 3 minutos. Respuesta del funcionario invitado hasta por 3 minutos. Réplica de Grupo Parlamentario hasta por 3 minutos.

3. El orden por Grupo Parlamentario es el siguiente: Partido Revolucionario Institucional. Partido Acción Nacional. Partido de la Revolución Democrática. Partido Verde Ecologista de México. Partido del Trabajo. Nueva Alianza y Partido Movimiento Ciudadano.

4. Segunda Ronda. Pregunta del Grupo Parlamentario hasta por 3 minutos. Respuesta del funcionario invitado hasta por 3 minutos. Réplica del Grupo Parlamentario hasta por 3 minutos. El orden por Grupo Parlamentario es el siguiente: Movimiento Ciudadano. Nueva Alianza. Partido del Trabajo. Partido Verde Ecologista de México. Partido de la Revolución Democrática. Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional.

5. Tercera ronda. Pregunta del Grupo Parlamentario hasta por 3 minutos. Respuesta del funcionario invitado hasta por 3 minutos y réplica del Grupo Parlamentario hasta por 3 minutos. El orden por Grupo Parlamentario es el siguiente: Partido de la Revolución Democrática. Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional.

Se considera que serán más o menos unas reuniones de tres horas, cuatro. Es un aproximado.

Propuesta número dos.

Tres rondas de pregunta, respuesta, réplica en las que intervendrán los grupos parlamentarios de la siguiente forma:

Primera ronda. Intervención del Grupo, ésta es la propuesta dos. Leo la propuesta dos mientras que la acomodamos en la pantalla.

La propuesta dos es la siguiente. Avanzamos al texto. Ahí está.

Hay una intervención final del funcionario invitado hasta por cinco minutos y luego el mensaje del presidente de la comisión dictaminadora hasta por cinco minutos.

2. Podrán asistir a estas reuniones cualquier diputada o diputado federal, pero solo podrán participar en las rondas de intervenciones las diputadas y diputados que formen parte de las comisiones.

3. Las y los diputados que deseen formular cuestionamientos a los funcionarios que sean invitados, podrán hacerlos del conocimiento previo de las juntas directivas de las comisiones dictaminadoras, quienes en ese caso deberán remitirlas a los funcionarios invitados, a efecto de que se alleguen con la debida oportunidad de la información y datos que les serán consultados durante la reunión de trabajo.

4. Las reuniones de trabajo con servidores públicos que se acuerden serán comunicadas por los presidentes de las comisiones de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a efecto de solicitarle sean notificadas en los términos que dispone el numeral 2 del artículo 22 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

5. De presentarse alguna situación relacionada con las reuniones de trabajo referidas y que no esté prevista en los acuerdos respectivos, la misma deberá ser resuelta por las juntas directivas de las comisiones dictaminadoras.

6. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su suscripción por las juntas directivas de las comisiones dictaminadoras, y sus presidentes serán responsables de su aplicación.

7. Lo no previsto por el presente acuerdo será resuelto por presidentes de las juntas directivas de las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Energía.

8. Para dar cumplimiento a la fracción III del Apartado F del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión de comisiones de las iniciativas con proyecto de decreto por las que expiden, reforman adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados.

Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y comuníquese a la Mesa Directiva, así como a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Éste es el acuerdo que proponemos, señoras y señores diputados secretarios de las mesas directivas, a su consideración e iniciar de inmediato su discusión.

Adelante diputado Alberto Benavides Castañeda, diputada Sanjuana y el diputado Astudillo.
Adelante, diputado.

El diputado Alberto Benavides Castañeda: Nuevamente se nos hace bastante insuficiente. Yo no había visto este acuerdo, imagínense. Soy de la Comisión de Energía y voy a hablar como Grupo Parlamentario del PT.

Tengo tres minutos en la primera ronda y tres minutos en la segunda, seis minutos tengo en toda la sesión de trabajo, por seis sesiones 36 minutos para la relevancia del tema, no es posible. Y se acabó ahí, se acabaron las sesiones de trabajo; luego va a venir el dictamen y a levantar la mano y se acabó. 36 minutos voy a discutir en estas tres semanas; se me hace ridículo. Seis minutos por día a ver cómo los voy a aprovechar. Qué barbaridad.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias, señores presidentes. Primero quiero expresar que el grupo parlamentario que represento, al igual que los demás grupos, estoy segura, hemos venido realizando un trabajo interno al interior de nuestro grupo, hemos consultado, hemos revisado, hemos aprovechado los organismos al interior de la Cámara, hemos buscado nuestros propios aliados hacia fuera.

Ese trabajo bastante válido se ha realizado en cada uno de los grupos al interior y ha permitido expresar opinión mediáticamente o al interior de la comisión y veo con agrado que apertura de los dos presidentes ahorita de incorporar algunas propuestas en las cuales, en algunas de ellas coincidimos. Me permito hacer una atenta súplica.

Si se va a incorporar el tema de las subcomisiones que dictaminen, que no nos veamos tan excluyentes porque finalmente terminan dictaminando los tres partidos grandes y lo propuso uno de ellos que los integrantes de las subcomisiones fueran tres. Hago una atenta súplica a los dos presidentes por las facultades que les confiere que ese tema ojalá pudiera abrirse a los otros grupos también en una subcomisión dictaminadora.

Lo otro es, en el orden que viene ahí, de participación. Es una observación respetuosa que hago también. Generalmente el grupo minoritario, que es en el que participa una servidora, cierra y por ahí está proponiendo Movimiento Ciudadano que quiere mayor participación. Nomás pedirles una corrección, tal y como lo hicimos cuando la secretaría técnica de la comisión de hacienda nos hizo llegar, aproximadamente hace dos o tres semanas, las iniciativas, el grupo empezó a trabajar e hizo llegar por escrito unas propuestas de reserva.

De la misma manera, informo a ustedes, señores presidentes, que haremos llegar una propuesta a consideración de ustedes, de expertos o de académicos que pudieran incorporar a esa fecha en que van a invitar. Es todo. Por su atención muchas gracias.

El presidente José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputada. A continuación el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde. Después el diputado Ricardo Mejía que está anotado.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Gracias, presidente. Solamente a nombre del Grupo del Partido Verde, queremos hacer poner a consideración, presidente, en el punto cuarto del acuerdo en el que nos parece de suma importancia en donde se refiere a la tercera ronda y en el que participan por último, en el cierre de estas comisiones unidas de trabajo, solamente se están considerando a los tres partidos tradicionales. Les llamo tradicionales porque para mí los partidos grandes son todos aquéllos que cumplen sus objetivos y creo que en el Partido Verde los hemos cumplido y hemos cumplido a la ciudadanía.

Podría poner a consideración, presidente, el hecho de que podamos participar en esa tercera ronda –en el artículo 4º.- todos los partidos políticos para que podamos tener el mismo tiempo de exposición en todos los aspectos técnicos que se van a ver en todo el contenido que se va a tener en estas reuniones tan importantes. Que lo pudiera someter a consideración.

También solicitaría la consideración de los integrantes de estas dos mesas directivas el que podamos ser incluidos en la tercera ronda todos los partidos políticos con el mismo tiempo en las intervenciones de este calendario que estamos a favor.

El presidente José Isabel Trejo Reyes: Diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Este acuerdo que nos están dando a conocer en estos momentos ratifica lo que señalamos hace unos momentos con el acuerdo que se votó, de que finalmente todo es lo mismo. Aquí hacen una concesión de que toman en cuenta lo de mi compañero Carol, pero la realidad es que estamos votando un formato que viene a reforzar el acuerdo. No hay en los hechos ningún cambio y estamos en un regateo de minutos, lo cual es totalmente absurdo.

Hablaba el diputado Benavides de 36 minutos, pero yo creo que te fuiste muy largo, diputado, en realidad son 24 minutos porque son las sesiones de la Comisión de Hacienda y la de Energía. Es decir, 24 minutos para discutir un tema que impacta miles de millones de dólares y que impacta el patrimonio de un país me parece verdaderamente escandaloso, me parece que es un despropósito.

Nosotros no podemos avalar este acuerdo. No puede haber un formato con esta rigidez donde por lo demás solamente se están nuevamente considerando a los funcionarios. Aquí se dijo que se van a tomar en cuenta las propuestas que hizo el diputado Carol. De las mías no dijeron nada, pero bueno, finalmente hicieron esa concesión.

Pero en los hechos está el mismo formato excluyente y cerrado, oficialista, con la pura visión parcial de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Energía, del Banco de México. Nos parece verdaderamente limitativo es un insulto.

Nosotros no podemos de ninguna manera avalarlo. Seis minutos por sesión de cuatro sesiones para discutir este tema de esa relevancia histórica para el país, definitivamente nos parece un despropósito y no se trata –lo digo con respeto- de que si nos van a dar otra ronda, creo que eso es absurdo. No puede haber limitación de rondas. Desde luego creemos que tendrían que estar ya especialistas, voces plurales.

¿Qué nos va a decir Hacienda, qué nos va a decir el Banco de México? Ellos tienen la misma visión parcial de este tema. Evidentemente ellos están porque se entregue el patrimonio del país; lo del tema de los contratos, el tema de cómo se van a repartir las grandes transnacionales la renta petrolera.

Ellos vienen como abogados y cabilderos de los grandes grupos de interés extranjero y nosotros no vemos la voz de la sociedad civil, no vemos la voz de los especialistas, vemos una visión totalmente sesgada como un trámite engorroso que hay que desahogar para que no digan que no se hizo nada, y finalmente van a recetar ya los dictámenes cocinados, donde finalmente se va a entregar el patrimonio del país.

Por esa razón nosotros no podemos avalarlo y esto confirma que no se ha cambiado nada. Esto es complementario del acuerdo de la Junta de Coordinación Política y que nos digan que se toma en cuenta y se valorará y se verá con buenos ojos las propuestas, nos parece que es retórica si no queda plasmado en un acuerdo concreto.

De no haber cambios ratificamos nuestro voto en contra, como fue en el otro documento. Es cuanto.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado. A ver, una posición de la presidencia es. Aceptada la proposición del diputado Astudillo abrimos la tercera ronda a todos los partidos para que sea la discusión igual, y decirle con mucho respeto al diputado Ricardo Mejía, es una base la de los tres minutos como un piso para darle cierto orden a la discusión, pero la experiencia en este tipo de discusiones, al menos en la Comisión de Hacienda nunca hemos limitado ningún diputado en sus intervenciones y no lo haríamos.

Entonces eso lo vamos a hacer en ésta, entendiendo que esto no es el proceso de discusión del dictamen, es un proceso de desahogo de comparecencias de funcionarios que, si lo ponemos sin límite serían sesiones en las que finalmente nos hemos venido quedando solos con los funcionarios varios diputados, pero evidentemente y sería lo menos que podríamos hacer, diputado Mejía, ofrecer evidentemente la flexibilidad y la apertura de parte nuestra. No tenemos otra arma más que eso, y dicho lo cual aceptando la propuesta del diputado Astudillo y un piso mínimo de tres minutos, y las propuestas que hizo el PRD, yo quisiera decir que esta presidencia sería lo suficientemente flexible y con criterio para que las intervenciones de los diputados no estuvieran limitadas.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Con esto sometería a consideración de las mesas directivas, de los secretarios, este acuerdo propuesto. Y otra vez le pido a mi compañero secretario, diputado Javier Treviño, nos tomara la votación, por favor.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Gracias, diputado presidente, y conforme a su indicación procederíamos entonces a tomar la votación de los integrantes de las mesas directivas de la Comisión de Energía y de Hacienda, en torno a este acuerdo de las juntas

directivas de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Energía, relativo a la celebración de reuniones de trabajo con los servidores públicos de dependencias y entidades del Ejecutivo federal para el análisis en comisiones de las iniciativas, con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la esta honorable Cámara de Diputados.

Esto se hará con las adiciones que mencionaba el presidente de la Comisión de Hacienda en torno a la propuesta por parte del PRD y la propuesta por parte del Partido Verde, que ya se incluyen en este acuerdo.

Pasaríamos entonces a la votación y les rogaría que me dijera cada uno su nombre y Comisión. Empezaríamos por la Comisión de Energía, por el lado izquierdo.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: A favor.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: A favor, y agradeciendo a las dos mesas directivas haber aceptado la propuesta del Partido Verde.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: A favor.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: En contra.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: En contra.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: En contra.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: A favor.

El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto: A favor.

El diputado Juan Bueno Torio: A favor.

El diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: A favor.

El diputado Javier Treviño Cantú: Comisión de Energía, a favor. Ahora pasaríamos a los integrantes de la Comisión de Hacienda. Adelante.

El diputado Rosendo Serrano Toledo: Abstención.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Abstención.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: En contra

La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela: A favor.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: A favor.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales: A favor.

El diputado Javier Treviño Cantú: A favor.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: A favor.

El diputado Javier Treviño Cantú: Diputado presidente, contamos con 13 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor diputado secretario. Aprobado el acuerdo, señoras y señores diputados, integrantes de las Juntas Directivas.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Con esto finalizamos la sesión de las Juntas Directivas, terminamos y en 15 minutos estaremos iniciando las sesiones de las comisiones en el pleno, para poder elaborar las precisiones en los textos. Muchas gracias.

---o0o---